

181808
R. Dir. 813/3.958
AAAn/lm

Ref.: EASY CHARGE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PROVEER EQUIPOS PARA CARGA DE BATERIAS DE DIPOSITIVOS MOVILES EN PUERTOS DE MONTEVIDEO Y COLONIA. NO ACCEDER.

Colonia, 12 de diciembre de 2018.

VISTO:

La nota presentada por la empresa Easy Charge.

RESULTANDO:

Que la citada empresa solicita autorización para proveer equipos para carga de baterías de dispositivos móviles en las Terminales de Pasajeros de Colonia y Montevideo.

CONSIDERANDO:

- I) Que la firma presenta dos modalidades, la primera con costo para la ANP a través del arrendamiento de los equipos y la segunda sin costo, donde la contrapartida es el manejo por parte de la firma de la publicidad a través de pantallas HD incorporadas a los equipos de carga.
- II) Que las Jefaturas del Departamento Colonia y de la Unidad Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros de Montevideo informaron que ya se dispone de dicho servicio en ambas Terminales.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.958 celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

No acceder a lo solicitado por Easy Charge.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, y con trámite directo entre sí, cursar al Área Operaciones y Servicios y al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.